

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos relativa al expediente de expropiación forzosa número 14/64, instruido con motivo de las obras de «Mejora de curva entre los p. k. 279 al 280 de la carretera N-1, de Madrid a Irún».

El expediente de expropiación forzosa número 14/64, instruido con motivo de las obras de «Mejora de curva entre los puntos kilométricos 279 al 280 de la carretera N-1, de Madrid a Irún», incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las siguientes fincas:

1. Marcos Gómez, 542,25 metros cuadrados.
2. Joaquín del Val, 1.533,24 metros cuadrados.
3. Marcos Gómez, 105 metros cuadrados.
4. Julio García, 376,12 metros cuadrados.
5. Julio García, 679,60 metros cuadrados.
6. Clemente García, 2.273,62 metros cuadrados.
7. Lorenzo del Campo, 703,40 metros cuadrados.
8. J. Cruz del Val, 334,05 metros cuadrados.
9. Ezequiel Ortega, 470,37 metros cuadrados.
10. Ezequiel Ortega, 462,50 metros cuadrados.
11. José Barrasa, 372,75 metros cuadrados.
12. José Barrasa, 1.352,35 metros cuadrados.
13. Hilario del Campo, 135 metros cuadrados.
14. Lorenzo del Campo, 659,75 metros cuadrados.

Lo que se hace público en cumplimiento del citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, con objeto de que el día 4 de junio, a las cinco de la tarde, se personen los propietarios interesados, a quien también se cita personalmente mediante cédula, en el Ayuntamiento de Briviesca, advirtiéndoles de su derecho de ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

Burgos, 20 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.262-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativa al expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas en el término municipal de Guijo de Granadilla (Cáceres) por las obras del camino de servicio de la presa de Valdeobispo y el del enlace con el embalse de Gabriel y Galán y las del embalse de Valdeobispo.

Por Ordenes ministeriales de 30 de marzo de 1955 y 28 de septiembre de 1956, fueron aprobados los proyectos que han servido de base a las obras de referencia, quedando incluidas las mismas en el Decreto de 18 de marzo de 1955, en relación con la Ley de 21 de abril de 1949, por el que se declaran de urgente ejecución a los efectos de aplicar el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Confederación Hidrográfica del Tajo que el día 18 de junio de 1964, a las diez de la mañana, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Guijo de Granadilla (Cáceres). (Se expresa el número de la finca, propietarios y número de la parcela):

1. Alcón Berrocal, Emilio.—44, 47 y 48.
2. Alcón Berrocal, Silvestre.—92.
3. Alcón Montero, Feliciano.—33 y 36.
4. Alcón Palomero, Basilio.—106.
5. Alcón Palomero, Juan.—109 y 112.
6. Anaya Díaz, Emilio.—119 a.
7. Apriocio Alcón, Francisco.—75.
8. Berrocal García, Alvaro.—105.
9. Berrocal García, Fernando.—161 a y 90.

10. Berrocal García, Marceliana.—117 a.
11. Berrocal García, Salvador.—39, 110 y 114 a.
12. Berrocal Gómez, Gregorio.—73 y 73 a.
13. Berrocal Gómez, Prudencia.—165 y 165 a.
14. Berrocal Sánchez, Atilano.—102.
15. Blanco Alcón, Buenaventura.—101.
16. Blanco Alcón, Ventura.—49.
17. Blanco Berrocal, Jesús.—51.
18. Blanco García, Eladio.—52 y 57.
19. Blanco Sánchez, Juan.—182 y 182 a.
20. Cáceres Paniagua, Julián.—152 a y 125.
21. Cáceres Ruano, Fernando.—120 a.
22. Domínguez de Cipriano, Segundo.—144 y 144 a.
23. Domingo Jiménez, Pedro.—150 a.
24. Domínguez Mordillo, Herminia.—118 a.
25. Estado.—54, 2, 141, 121, 82, 17 y 11.
26. Esteban Martín, Crescencia.—153 y 158 a.
27. Esteban Martín, Isaac.—162 a.
28. Fatela García, Angel.—128.
29. Fraile Lorenzo, Felipe.—157.
30. Galindo García, Sotero.—125 bis y 122.
31. García Domínguez, Teodoro.—163 y 163 a.
32. García García, Antonio.—180 y 180 a.
33. García García, Matilde.—84.
34. García García, Miguel.—147 a, 107 y 100.
35. García Gómez, Eugenio.—53, 56 y 98.
36. García Gómez, Marcos.—179 y 179 a.
37. García Gómez, Teresa.—55.
38. García González, Feliciano.—159 y 159 a.
39. García Mordillo, Eustasio.—95 y 96.
40. García Palomero, José.—83 y 87.
41. García Ruano, Nicolás.—134.
42. Goitia Macimbarrena, Miguel.—63.
43. Gómez Pontero, Paulina.—177 y 177 a.
44. González García, Daniela.—126.
45. González Paniagua, Esteban.—135.
46. Herederos de Andrés Mordillo Lorenzo.—29.
47. Herederos de Cipriano García Gómez.—178 y 178 a.
48. Herederos de Dionisio Conejero Rodrigo.—91.
49. Herederos de Urbano Berrocal García.—93.
50. Iglesias, María.—89 y 97.
51. Jiménez Barrio, Marcial.—140 a.
52. Jiménez Jiménez, Fermín.—31, 184, 104 y 80.
53. Jiménez Jiménez, Tomás.—183 y 183 a.
54. Lorenzo Mordillo, Feliciano.—176 y 176 a.
55. Luengo Palomero, Valeriano.—111.
56. Maillo Galindo, Justo.—142, 142 a, 143 y 143 a.
57. Maillo Jiménez, Aniceto.—160 a.
58. Martín Paniagua, Aurelio.—153 y 153 a.
59. Martín, Cándido.—71.
60. Monforte Díaz, Urbano.—148 a.
61. Montero Berrocal, Isaac.—35, 50 y 86.
62. Montero García, Felipe.—40.
63. Montero Hernández, Bienvenido.—99.
64. Montero Jiménez, Aquilino.—116 a.
65. Montero Lorenzo, Pedro.—164 y 164 a.
66. Montero Montero, Daniel.—43, 127 y 103.
67. Montero Sánchez, Lázaro.—42.
68. Montero, Isaac y Esteban.—16.
69. Mordillo Montero, Julia.—94.
70. Palomero Batuecas, Tomás.—115 a y 77.
71. Palomero Jiménez, José María.—38 y 108.
72. Panadero Ruano, Vicente.—149 a.
73. Paniagua Cáceres, Andrés.—151 a.
74. Paniagua Cáceres, Julián.—136.
75. Paniagua Panadero, Plácido.—124.
76. Paniagua Ruano, Antonia.—146 a.
77. Plata García, Gregorio.—123.
78. Pitarcha Renan, Eduardo.—46.
79. Rojo Alonso, Pedro.—175 y 175 a.
80. Ruano Cáceres, María.—145 y 145 a.
81. Ruano García, Eleuterio.—138 a.
82. Sánchez Barrio, Fidel.—41.
83. Sánchez Simón, Simón.—79.
84. Viuda de García Montero.—78.
85. Viuda de Valentín Martín Torres.—88.
86. Desconocido.—15 a.

Por el presente acto se notifica a los propietarios y titulares de derechos reales afectados, inscritos en los Registros Públicos, para que acudan al Ayuntamiento de Guijo de Granadilla (Cáceres), en la fecha y hora indicadas, a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar los datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación.